

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

VIERNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ESTADO CIVIL Nº 50

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA DE AUTO	NOTIFICACIÓN
2018-00133	EJECUTIVO SINGULAR	HERNANDO DE JESÚS CASTAÑEDA LONDOÑO	JORGE AGUSTÍN CASTAÑEDA LONDOÑO, ÁLVARO DE JESÚS CASTAÑEDA LONDOÑO y BLANCA NELLY CASTAÑEDA LONDOÑO	03 SEPTIEMBRE 2020	DECRETA MEDIDA CAUTELAR – NO RECONOCE PERSONERÍA – REQUIERE PARTES
2019-00010	EJECUTIVO SINGULAR	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P.	EMPRESAS PÚBLICAS DE SANTA BÁRBARA S.A. E.S.P.	03 SEPTIEMBRE 2020	NO RECONOCE PERSONERÍA – AUTORIZA RETIRO DE LA DEMANDA

FIJADO, HOY VIERNES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.).

DESEFIJADO EN LA MISMA FECHA, SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.).


LIZETH ELIANA GÓMEZ OSPINA
SECRETARIA